

# EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID

Martes 22 de Junio de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 110.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.—Vapores-correos ingleses para Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires y todos los puertos del Pacífico, 1.045 reales en 3.ª desde Madrid á Montevideo y Buenos-Aires.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

## EDICION DE LA TARDE.

### Los rumores de ayer.

Todos nuestros colegas se hacen eco de ellos, aunque para darles más ó ménos importancia, si bien conviniendo en que pasa algo singular que explica el optimismo de las oposiciones y la incertidumbre de los ministeriales.

Cuál sea el resultado de esta tension de los espíritus, y si el fenómeno reconoce bastante fundamento, cosa es que no podemos afirmar, porque carecemos de datos bastantes para emitir un juicio ilustrado.

Lo que sabemos es que están ocurriendo cosas bien singulares, y que por sí solas explican los rumores que desde hace cuarenta y ocho horas vienen circulando.

En primer lugar se hablaba de la combinacion militar y ya no se habla.

Luego del relevo del general Prendergast, y tambien esto se ha quedado así.

Después el viaje á la Granja, que daban por resuelto estos días los ministeriales, hasta el extremo de molestarse cuando se hablaba de los inconvenientes que alegaban los médicos, si no está deshecho del todo, por lo ménos está aplazado.

Por último, las visitas á Palacio del general Martínez Campos, del general Concha, del Sr. Alonso Martínez; estas visitas, que ya se han hecho y otras que se anuncian; todo esto y las otras cosas de que hablamos en los párrafos precedentes, dejan cierto sabor que las gentes aprecian para sospechar que al gobierno se le presentan dificultades en su accion y que su existencia no es tan sólida como ha podido creerse en los días anteriores.

Las visitas, sobre todo á Palacio, dando lugar, segun han dicho todos los periódicos, á conversaciones bastante largas; la traduccion que se ha puesto á estas conversaciones, y las versiones que por ahí corren, siquiera no acusen un peligro de muerte, deben ser un poco molestas á los señores ministros.

Todo bien examinado, resulta que solo queda en pié un argumento para aplazar un cambio de política; el argumento que varias veces hemos llamado ya el argumento parlamentario, argumento que toma su raíz de los inconvenientes de disolver unas Cortes que no han tocado en la segunda legislatura; pero esta misma consideracion, por más que no convenza á las oposiciones, seguramente ha de satisfacer ménos á los ministeriales, toda vez que así planteada la tesis, no es la bondad de su política lo que sostiene al gobierno, sino un puro formalismo relacionado con consideraciones que afectan á la índole del régimen constitucional.

No creemos que esto pueda agradar al gobierno, y ménos á su presidente, bastante codicioso de sus prerrogativas. Un gobierno que solo viviera por las consideraciones que dejamos apuntadas, tendría una existencia bien quebradiza; y si además de esta debilidad, tiene que luchar con otros inconvenientes, y en el orden de otras combinaciones y de otros nombramientos, para huir escollos, ha de andar con aplazamientos y conciliaciones, no debiamos maravillarnos, que abordando todas estas dificultades de frente, el Sr. Cánovas planteara el día menos pensado la cuestion con el intento de saber á qué atenerse.

No sabemos lo que suceda. Lo que sabemos es que hay ya bastantes motivos en la atmósfera y en la realidad, para que los ministros mediten sobre lo que pasan, y quieran saber á qué atenerse.

### Código penal.

El señor ministro de Gracia y Justicia presentó el sábado en el Senado la reforma de este Código. La abundancia de original nos ha impedido publicar el extracto que habiamos hecho desde luego, reducido á estas conclusiones:

**Delitos contra la religion del Estado.**—Pena de confinamiento al que practique ceremonias ó manifestaciones públicas de culto que no sea el católico, apostólico, romano: la de prision mayor al que hollase, arrojase al suelo ó profanase de otro modo las Sagradas Formas: la de prision correccional, al que por escarnecer la religion hollare ó profanare imágenes, vasos sagrados ú otros objetos del culto.

Serán castigados con la pena de arresto mayor á prision correccional en grado máximo y multa de 125 á 1.250 pesetas, y en caso de reincidencia con prision correccional en grados mínimo y medio, á los que públicamente escarnezan, denigren ó esciten al menosprecio de los dogmas, misterios ó sacramentos. Los que de palabra ó hecho escarnecesen públicamente en el templo ó en actos del culto sus ritos ó prácticas, y á los que con violencia, intimidacion ú otros medios obligasen á un católico á abandonar su religion.

Se aplicará la pena de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, al que inculcare públicamente la inobservancia de los preceptos religiosos, y al que fuera del templo ó de acto de culto escarnecesen públicamente las prácticas ó ritos católicos.

Con prision correccional en su grado mínimo y medio se castigará al que maltratara de obra á un ministro de la religion católica hallándose en el ejercicio de sus funciones; con

la pena correspondiente á la injuria irrogada en su grado máximo, al que en iguales circunstancias le ofendiere con palabras ó ademanes, y con arresto mayor en sus grados medio y mínimo á prision correccional en caso de reincidencia, al que por medio de violencia, desorden ó escándalo impidiere el culto público de la religion del Estado.

Al que valiéndose de amenazas ó violencias obligare á un católico á ejercer actos religiosos ó asistir á funciones de un culto que no sea el suyo; al que por los mismos medios impidiere á un católico practicar los actos de su culto, asistir á sus funciones ú observar sus fiestas, y al que obligare de igual manera á un católico á practicar actos religiosos ó asistir á las funciones del culto de la religion católica, se le impondrá prision correccional y multa de 125 á 1.250 pesetas.

**Delitos contra las religiones disidentes.**—Los que por medio de desorden, violencia ó escándalo, impidieren ó turbaren en templo ó cementerio el ejercicio del culto disidente; los que con violencia ó amenaza ú otro medio ilegítimo obligasen á una persona á ejercer actos ó asistir á funciones de un culto que no sea el suyo, y los que de igual suerte impidieren practicar el culto que se profese ó asistir á sus funciones, serán castigados con arresto mayor.

Al que por los medios antedichos obligare á una persona á practicar los actos religiosos ó asistir á las funciones de su culto; al que le impida observar las fiestas del mismo, abrir su tienda, almacén ó establecimiento cualquiera, ó le obligare á abstenerse de trabajar en ciertas festividades, entendiéndose esto último sin perjuicio de las disposiciones de orden público ó de policía, se castigara con arresto mayor en sus grados mínimo y medio.

Para los que maltraten de obra á un ministro de un culto disidente hallándose en el ejercicio de sus funciones, y si en estas circunstancias se le causa ofensa de palabra ó por medio de ademanes constituyendo el delito de injuria, se castigará con el máximo de la pena que á ésta correspondía; se establece la pena de arresto mayor en sus grados medio y máximo al mínimo de prision correccional.

Por último, incurrirá en las penas de arresto mayor y multa de 125 á 1.250 pesetas, el que construyere templo ó cementerio disidente sin ponerlo previamente en conocimiento de la autoridad, y el funcionario público que con violencia, intimidacion, ó por otro medio ilegítimo obligare á un español ó extranjero á que abandone el culto disidente ó le persiga por sus opiniones religiosas, exceptuando el caso en que la expresion de éstas constituya acto prohibido por la ley, y siendo autoridad eclesiástica la que ejecute cuál quiera de estos actos, la pena que se le imponga sin la de destierro.

Es de advertir, que este extracto corresponde tan solo á los delitos religiosos, pues de las otras materias del Código, no lo podemos hacer, mientras no conozcamos todo el proyecto del ministro, que se está imprimiendo.

### Con oportunidad.

Nuestro colega *El Fenix* empieza á publicar en su número de anoche la reseña de la causa seguida contra Gonzalez Boet, por don Carlos de Borbon, sobre robo del toison de oro de la pertenencia de éste. Sabido es que estando D. Carlos en Milan, desapareció del cajon de un mueble aquella joya, robo, que por una serie de indicios, acabó por achacarse á Boet, de la servidumbre del príncipe.

Boet, perseguido y encausado, declaró que en efecto, su familia se habia encargado de la venta de los brillantes de aquella alhaja, pero estos habian obedecido á órdenes que tenia de D. Carlos, pues éste, hallándose en Milan sin recursos, ideó deshacerse del toison para arbitrarle dinero. Sin embargo, niega D. Carlos la certeza de este hecho, y en apoyo de su negativa dice que inmediatamente de dar aquella supuesta orden, partió para Paris y Londres, sin que se volviese á acordar del asunto.

Boet amplía su primera contestacion, rectificando en la parte y pretende demostrar su razon, exhibiendo cuatro papellitos separados que tienen escritas estas palabras: *Tenas, sin capucha, todos y en Madrid*, los cuales, dice, son de puño y letra de D. Carlos, explicando su significado, asegurando que *tenas sin capucha*, eran frases convenidas que significaban *venir sin precauciones*.

El procurador general del tribunal de apelacion de Milan, ha sostenido la culpabilidad de Boet.

Del final de la acusacion de aquél, no tenemos hoy más noticias, porque ni *El Fenix*, ni los demás periódicos tradicionalistas, insertan todavia su conclusion.

De ésta, así como de la defensa y sentencia que recaiga en tan famoso proceso, seguiremos dando cuenta á nuestros lectores oportunamente.

### Intereses comerciales.

Los precios de los trigos, vinos y aceites que rigen en diferentes mercados de la Peninsula y extranjero son los siguientes:

**Burgos.**—Trigo, de 52 á 54 rs. fanega; cebada, de 23 á 25; harina de primera, á 20 rs. arroba; de segunda, á 19 y de tercera, á 17.

**Medina del Campo.**—Trigo, á 50 1/2 rs. las 94 libras, y la cebada á 23 1/2 la fanega.

**Rioseco.**—Trigo, de 48 1/2 á 49 1/2 rs. las 94 libras.

**Valladolid.**—Trigo, de 51 1/2 á 51 3/4 reales las 94 libras; cebada, de 25 á 26 rs. fanega; ha-

rina de primera, á 18 1/2; de segunda, á 17 y de tercera á 15 rs. arroba.

**Almendralejo.**—Trigo, á 38 rs. fanega; cebada, á 15, y garbanzos de 130 á 160.

**Badajoz.**—Trigo, á 50 rs. fanega; cebada, á 21; garbanzos, de 130 á 140.

**Córdoba.**—Trigo, de 40 á 44 rs. fanega; cebada, de 17 á 19; garbanzos, de 110 á 150.

**Ecija.**—Trigo, de 39 á 43 rs. fanega; cebada, de 15 á 17; garbanzos, de 140 á 160.

**Fuente de Cantos.**—Trigo, á 24 rs. fanega; cebada, á 18; garbanzos, de 135 á 140.

**Granada.**—Trigo, de 42 á 49 rs. fanega; cebada, de 22 á 24; garbanzos, de 120 á 150.

**Huelva.**—Trigo, de 54 á 56 rs. fanega; cebada, á 24; garbanzos, de 170 á 200.

**Jaen.**—Trigo, de 44 á 46 rs. fanega; cebada, de 20 á 22; garbanzos, de 120 á 140.

**Jerez de la Frontera.**—Trigo, de 49 á 51 reales fanega; cebada, de 18 á 20; garbanzos, de 150 á 200.

**Llerena.**—Trigo, á 44 reales fanega; cebada, á 20.

**Málaga.**—Trigo, de 44 á 50 rs.; cebada, de 20 á 21; garbanzos, de 110 á 200.

**Utrera.**—Trigo de 48 á 50 rs. fanega, cebada de 15 á 20.

**Bilbao.**—Trigos de 58 á 59 rs. fanega; garbanzos de 96 á 116 rs. fanega; harinas á 20 reales arroba de primera clase y á 19 de segunda.

**Santander.**—Harinas á 19 1/2 rs. arroba de primera, 17 de segunda y entre 15 y 15 1/2 de tercera.

**Barcelona.**—Trigos del país, por cuartera de 70 litros, candeales de Castilla, á 20 1/2 pesetas; de la Mancha de 19 1/2 á 19 3/4; no hay de otras procedencias ni extranjeros; cebada, en almacén, de 7 á 7 1/2; habas chicas (habones), una partida recién llegada de Sevilla se ha colocado á 10 1/4 pesetas los 70 litros; idem grandes de 9 1/2 á 10; maíz, una partida de Sevilla se ha vendido á su entrada á 12 1/2 pesetas cuartera; Estados Unidos, de 10 3/4 á 11.

**Valencia.**—Trigos fuertes de Castilla y la Mancha, de 100 á 110 rs. hectolitro; de Andalucía y Extremadura, de 98 á 102; de la huerta, de 115 á 118. Candeales de la Mancha, de 107 á 108. Harinas del país: De primera flor candeal, de 21 á 21 3/4 rs. arroba castellana; de segunda, de 19 á 20; clases ordinarias, de 17 á 19.

**Criptana.**—Candeal, á 48 rs. fanega; jeja, á 43, y cebada, á 17.

**Ubeda.**—Harina de primera, á 15 rs. arroba; de segunda, á 14, y de tercera, á 13. Trigo, á 40 rs. las 93 libras. Cebada, á 18.

**Haro.**—Trigo, de 56 á 58 rs. fanega; cebada, de 24 á 26; avena, de 19 á 20; centeno, de 38 á 40; alubias, de 36 á 38; caparrones, de 104 á 106.

**Madrid.**—Trigo, precio medio, á 15 09 pesetas la fanega y á 27 31 el hectolitro.

Cebada, precio medio, á 5 41 pesetas la fanega y á 9 19 el hectolitro.

Idem nueva, id. id., á 4 pesetas fanega y á 7 24 el hectolitro.

Garbanzos, de 7 50 á 17 50 pesetas arroba; de 0 29 á 0 71 la libra y de 0 63 á 1 54 el kilogramo.

Judías, de 6 00 á 8 50 pesetas la arroba; de 0 25 á 0 37 la libra, y de 0 54 á 0 80 el kilogramo.

Arroz, de 7 á 9 00 pesetas arroba; de 0 39 á 0 37 la libra, y de 0 65 á 0 80 el kilogramo.

Lentejas, de 6 00 á 7 00 pesetas la arroba; de 0 25 á 0 29 la libra, y de 0 54 á 0 63 el kilogramo.

Acite, de 15 50 á 16 50 pesetas la arroba; de 0 52 á 0 60 la libra, y de 13 10 á 14 30 el decalitro.

Patatas, de 1 87 á 2 25 pesetas la arroba; de 0 14 á 0 16 la libra.

Vino, de 6 50 á 10 pesetas la arroba; de 0 23 á 0 37 el cuartillo, y de 4 55 á 6 93 el decalitro.

**Marsella 19.**—Trigos: Ventas, 7.000 quintales. Importaciones, 35.000. Mercado en calma. Daunbio tierno, 27. Odessa, id. Azoff, 28 25. Nocolaief, 26. Varna, 27 los 100 kil.

**Nueva-York 19.**—Trigo rojo, 1 dollard 26 centenos (25 rs. 20) el bushel (35 litros).

Harinas, de 4 30 á 4 50 doll. (86 á 90 rs.) el barril de 88 kil.

### Todo quiere empezar.

Tenemos á la vista los siguientes datos con respecto á la recaudacion obtenida por rentas estancadas en la Administracion económica de Barcelona en los meses de Marzo, Abril y Mayo últimos, cuyo por menor, comparado con los ingresos en iguales meses del año anterior, es como sigue:

	1879.	Marzo.	Abril.	Mayo.
--	-------	--------	--------	-------

Tabacos.....	736.077'54	719.803'92	774.541'36	
Efectos timbrados.....	346.582'74	292.622'71	339.290'60	
Total.....	1.082.660'28	1.012.426'63	1.113.831'96	

	1880.	Marzo.	Abril.	Mayo.
--	-------	--------	--------	-------

Tabacos.....	765.441'75	803.339'75	800.256'81	
Efectos timbrados.....	392.092'25	376.645'85	392.701'05	
Total.....	1.157.534	1.179.985'60	1.192.957'87	

El anterior resumen justifica un alza en los valores de 74.873 pesetas 72 céntimos en el primer mes, 167.553 en el segundo y 29.125'91 en el tercero, ó sea un aumento de 271.553 pesetas 60 céntimos.

Es indudable que tan brillantes resultados se deben en gran parte al celo y constancia del jefe económico de la provincia D. Juan Oriol, secundado por D. Federico Lopez, oficial encargado del negociado de Estancadas, que

en union de varios empleados ha hecho durante el actual año económico siete aprehensiones de tabaco.

Como la nivelacion de nuestros presupuestos y el cumplimiento de nuestros compromisos financieros, sin nuevos sacrificios al contribuyente, dependen principalmente de una moral é inteligente administracion y del aumento natural y progresivo de nuestras rentas, tenemos una satisfaccion en consignar los resultados obtenidos en la Administracion económica de Barcelona.

### El crimen de la calle de la Esperanza

Ayer se verificó la vista de la célebre causa seguida contra Bonifacio Garcia, presunto autor de los delitos de asesinato de su hermano José y homicidio frustrado de su cuñada Eladia Henche, cometidos en 25 de Febrero último, en el piso principal de la calle de la Esperanza.

Después de reseñar el crimen y ocuparse extensamente del proceso, el promotor fiscal calificó el delito de asesinato y homicidio frustrado, con las circunstancias agravantes de premeditacion y parentesco; y terminó pidiendo para el procesado la pena de muerte, por el delito de asesinato en la persona de su hermano; dos años de prision mayor por el homicidio frustrado de su cuñada, y quince días de arresto por las contusiones leves inferidas á una de las oficalas.

El abogado defensor, Sr. Solis Panadero, después de un razonado discurso encaminado á demostrar la irresponsabilidad criminal del procesado, elevó al tribunal las dos pretensiones siguientes:

1.ª Que el juzgado se sirva condenar al procesado Bonifacio Garcia Hernandez á la pena de catorce años de reclusion temporal por el delito de homicidio consumado, cinco meses de arresto mayor por el delito de lesiones menos graves inferidas á Eladia Henche y ocho días de arresto menor por la falta incidental de lesiones leves á Maria Iglesias.

Y 2.ª Para el inesperado caso de que el juzgado califique el hecho de autos con arreglo á la peticion fiscal, se sirva ponerle á su representado las penas de cadena perpétua por el asesinato, ocho años de prision mayor por el homicidio frustrado y ocho días de arresto menor por las lesiones leves.

Probablemente hoy se dictará sentencia.

### OFICIAL.

**GUERRA.**—Real decreto concediendo la gran cruz de la orden del Mérito militar con distintivo blanco, al Cardenal patriarca de las Indias.

**HACIENDA.**—Real orden modificando y ampliando en beneficio de la industria minera, la real orden de 17 de Enero último, sobre establecimiento de guías de conduccion de minerales.

**GOBERNACION.**—Real orden aprobando la suspension decretada por el gobernador de la Coruña en el ejercicio de sus cargos á nueve concejales del ayuntamiento del Pino.

**ADMINISTRACION CENTRAL.**—Caja de Depósitos.—Pagará el día 24 del corriente los intereses de depósitos necesarios procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de propios. Segundo semestre de 1879. Bolas números 191 á 205 de sorteo. Señalamiento de pago de las facturas de intereses del primer semestre de 1880 de los depósitos constituidos en esta caja en la clase de rentas que á continuacion se expresan: Renta perpétua interior; renta perpétua exterior; obligaciones de ferro-carriles; id. de Alar á Santander; acciones de obras públicas; deuda amortizable del 2 por 100 interior, id. del 2 por 100 exterior; carreteras de Julio; bonos del Tesoro, segundo trimestre de 1880.

**ADMINISTRACION MUNICIPAL.**—Madrid.—Pagará el cupon número 37 del empréstito de 1861, los lunes y martes no festivos.—Guadalajara.—Se halla vacante la plaza de arquitecto municipal de esta ciudad, dotada con el haber anual de 2.500 pesetas, y se prevendrá pasado el término de 30 días á contar desde hoy.

### MADRID AL DIA.

Anoche se reunió la junta directiva de la Academia de Legislacion y Jurisprudencia para acordar la adjudicacion de los premios extraordinarios concedidos por S. M. y por su alteza la princesa de Asturias á las Memorias presentadas con tal objeto que la junta estimase dignas de tal consideracion. Retirada la del Sr. Reus, acerca de la Teoría orgánica del Estado, por no haber querido su autor que figurase en el concurso, aun que habian siete ú ocho Memorias con opcion á los premios. La junta, después de un animado debate, acordó:

1.º No haber lugar á la adjudicacion de los premios extraordinarios, por no reunir ninguna de las Memorias presentadas condiciones que las hagan acreedoras á ellos.

2.º Abrir un nuevo concurso en condiciones distintas al que ha terminado. Se señalarán dos temas por la junta, y los premios se adjudicarán á los autores de las dos mejores Memorias que se escriban acerca de ellos.

En un departamento de primera clase del tren mixto de Zaragoza, que llegó anoche á esta corte, falleció, al parecer repentinamente, el capellan de honor D. Domingo Azaña, que venia de los baños de Alhama bastante delicado.

Hasta de crisis parcial habla hoy *El Liberal*, con motivo del asunto de los tabacos de Filipinas. Nuestro colega, no solo habla de esto, sino que pide explicaciones al partido liberal sobre su criterio en este punto, para en el caso de que subiera al poder.

No creemos que lo de los tabacos, por lo que hemos oido, vaya á ser resuelto por el gobierno.

El Sr. Granés ha dirigido á *El Imparcial* la siguiente carta:

«A las seis de la mañana de ayer se me presenté

mi administrador, manifestándome que al ir a recoger de la imprenta la tirada del número de La Viña, dos individuos de la ronda judicial se lo habían prohibido. Me personé inmediatamente en la imprenta é hice exhibir á dichos agentes la orden en virtud de la cual se oponían á la venta del periódico. Esa orden estaba firmada por el delegado del distrito del Centro. Informado de las señas de su casa, me trasladé á ella, y aunque con corteses formas, el delegado me manifestó que por mandato superior no podía permitir que el número de mi periódico se pusiera á la venta; sin embargo, consintió en acompañarme á la imprenta, y al llegar allí ambos, apareció otro inspector con la orden escrita de que pudiera circular La Viña.

El Sr. Granés añade que se propone llevar el asunto á los tribunales.

Ayer se publicó un bando del alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital advirtiéndole que desde 1.º de Julio próximo no serán admitidas en la administración del fiel contraste, para su reconocimiento y sello, más pesas y medidas que las correspondientes al sistema métrico decimal.

Al girarse la primer visita cuatrimestral á los establecimientos, según costumbre, que será en 1.º de Setiembre, habrán de estar todos provistos de las expresadas pesas y medidas.

El que contraviniere á estas prevenciones será castigado con arreglo á las prevenciones vigentes.

Con destino á las atenciones del ensanche, la comision de Hacienda del ayuntamiento de esta corte estudia en estos momentos un nuevo empréstito de diez millones de duros, el cual parece se realizará con una casa inglesa á un interés de 8 por 100, consignándose la cantidad necesaria en los presupuestos municipales para el pago de parte del capital é intereses.

El coronel del regimiento de Granada, señor Campos, tuvo la desgracia de ser despedido del caballo que montaba, sufriendo una dislocacion del brazo derecho. Practicó la primera cura el médico del primer batallon, señor Serrano.

El hecho tuvo lugar en la dehesa de Alcorcon, maniobrando el referido regimiento.

Ayer estuvo en el gobierno de esta provincia el general Sr. Ferrer, para prestar, ante el señor conde de Heredia-Spinola, el juramento á la Constitucion, que se exige á los emigrados.

Para tratar de la situacion creada entre algunos fabricantes de Barcelona y sus obreros, una comision de éstos, recientemente llegada á Madrid, estuvo ayer tarde en el Senado conferenciando con el Sr. Prendergast.

Anoche creíase en algunos círculos, que el general Prendergast interpellará al gobierno sobre esta cuestion, que aprecian de distinto modo él y el gobernador; pero nosotros lo dudamos por ciertos antecedentes que hay en el asunto.

Si no ha llegado ya, debe llegar pronto á Caldas de Besaya el Sr. Posada Herrera.

Hasta la una hemos estado esperando las galeradas de la sesion del Senado, con objeto de hacer un artículo sobre el discurso acerca de la instruccion pública que pronunció ayer el senador Sr. Galdo, y como no las hemos recibido, nos vemos precisados, con mucho sentimiento nuestro, á dejar este trabajo para mañana.

Aunque El Liberal tiene noticias diferentes, la verdad es que El Globo, á quien debemos su poner bien informado, dice lo siguiente sobre la eleccion de Lucena:

«Telegramas oficiales, en concordancia con otros de origen particular, recibidos ayer en Madrid, participan que en la eleccion de mesas para la de un diputado por Lucena (Córdoba), han obtenido el triunfo los que apoyan la candidatura de nuestro querido amigo Sr. Chinchilla, los cuales formarán en su mayoría varias mesas y tienen intervenidas las restantes.»

Sobre el asunto del viaje de la corte á la Granja, los periódicos de la mañana dicen poco más ó menos lo que ya anoche dijimos nosotros; que el viaje anda muy oscuro para la generalidad, y que está desbaratado para La Política, según se deduce de este suelto que anoche publica:

«Es para nosotros indudable que la corte no irá este verano á la Granja.

Las observaciones que ha hecho el médico particular de S. M. la reina sobre los inconvenientes del viaje, dado su estado, han determinado esta resolucion.»

Boletín del extranjero.

LA AMNISTIA Y M. GAMBETTA.

Ayer aprobó la Cámara de los diputados de Francia el proyecto de ley de amnistia á los condenados por la insurreccion de la Commune, y á todos los que lo han sido, antes ó despues de dicha insurreccion, por delitos políticos.

La Agencia Fabra, como de costumbre, nos da en sus despachos unas noticias tan incompletas y confusas, que por ellas solo podemos deducir que una enmienda presentada por algunos individuos del centro izquierdo, exceptuando de la amnistia á los condenados por delitos comunes, fué desechada, aprobándose el proyecto, tal como habia sido presentado por el gobierno, por 333 votos contra 140.

M. Gambetta, por primera vez, si mal no recordamos, desde que ocupa la presidencia de la Cámara, esto es, desde Febrero de 1878, dejó ayer el sillón presidencial para terciar en el debate, pronunciando en defensa de la amnistia un discurso notabilísimo, según dice un despacho de París, lo cual no nos cuesta trabajo creer, porque lo son casi todos los suyos.

Algunos periódicos, así republicanos como realistas é imperialistas, al ocuparse de este discurso, dicen lo que se ha repetido ya tantas veces, á saber: que M. Gambetta, verdadero jefe de la mayoría y del partido republicano, debiera ser el presidente del Consejo de ministros; pero mientras no sea de la misma opinion el mismo M. Gambetta, y nos inclinamos á creer que no lo será, porque su conducta induce á sospechar que aspira á la presidencia de la República, aquel juicio y aquellos deseos no trascenderán al terreno de los hechos.

LA LEY RELIGIOSA EN LA CÁMARA PRUSIANA.

Ayer, según anuncia hoy un despacho de Berlín, continuó la discusion del proyecto de ley político-religiosa en la Cámara de los diputados de Prusia, siendo aprobado por 252 votos contra 150 el famoso art. 4.º, que da al gobierno el derecho de reinstalar en sus diócesis á los obispos destituidos por el Tribunal Real para los asuntos eclesiásticos en cumplimiento de las prescripciones de una de las leyes de Mayo de 1873.

El sábado se discutieron los artículos 2.º y 3.º

El artículo 2.º conferia al presidente superior el derecho de apelar ante la autoridad civil de las decisiones de la autoridad eclesiástica. Los ultramontanos presentaron una enmienda concediendo exclusivamente el derecho de apelacion á las personas á quienes afectasen las decisiones eclesiásticas; pero fué desechada por gran mayoría. Despues fué tambien rechazado el artículo.

El art. 3.º que determina los casos en que los funcionarios eclesiásticos serán declarados incapacitados para ejercer su cargo por el Tribunal Real para los asuntos eclesiásticos, fué aprobado, constituyendo la mayoría que lo votó los conservadores, una parte de los ultramontanos y algunos liberales-nacionales.

Van, pues, rechazados dos artículos y aprobados otros dos; y como además en cada votacion varían los elementos que componen la mayoría y la minoría, es difícil prever la suerte final del proyecto.

LA CONVENCION DE CINCINNATI.

Hoy debe haberse reunido en Cincinnati la Convencion del partido demócrata de los Estados Unidos, á fin de elegir el candidato del partido á la presidencia de la república.

Refiriéndose á este hecho, y en un parte fechado nada menos que en Cincinnati, nos dice la Agencia Fabra que «Mr. Tilden ha renunciado el cargo de jefe, y que Mr. Paris, demócrata, rehusa la candidatura presidencial.»

Parece imposible que la única agencia telegráfica que hay en España para transmitirnos las noticias del exterior sea capaz de redactar el telegrama que hemos entregado.

En primer lugar, ¿podría decirnos la Agencia Fabra qué jefatura es la que ha renunciado Mr. Tilden? Porque en los Estados Unidos los partidos no tienen jefes, y por consiguiente, lo renunciado por Mr. Tilden no puede ser más que la presentacion de su candidatura para el cargo de presidente de la república. En segundo lugar, demuestra la redaccion del referido telegrama, un desconocimiento completo de los usos políticos de la gran república norte-americana y de lo que va á suceder en Cincinnati; pues no se comprende de otro modo que, al decir que Mr. Paris (?) ha retirado su candidatura á la presidencia, anuncie que pertenece al partido demócrata.

Ha de saber la Agencia Fabra que la Convencion (este es el nombre que allí se le dá), reunida hoy en Cincinnati, es una Asamblea de delegados del partido demócrata de toda la república, nombrados, como hemos dicho ya varias veces, para designar el candidato del partido á la presidencia; así como se reunió tambien á principios de este mes en Chicago, como recordarán nuestros lectores, la Convencion del partido republicano.

Y siendo esto así, á nada viene el decir que Mr. Paris es demócrata, porque ya se sobreentiende.

Por su misma conveniencia, y más todavía por la de la prensa, suplicamos á la Agencia Fabra que cuide más sus despachos telegráficos.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

PARIS 21.—Los periódicos L'Univers, Le Monde y L'Union, publican el acta de las acusaciones contra el ex-secretario de D. Carlos, Boet, procesado en Milán en la célebre causa del robo del Toison.

Las sesiones de la Cámara han elegido la comision del proyecto de amnistia, cuyos individuos son todos favorables á la misma.

Senado.—Se aprueba por 140 votos contra 119 la urgencia sobre la proposicion suprimiendo el cargo de limosnero militar.

Cámara de los diputados.—El prefecto de policía, Sr. Andrieux, dice que cuando la amnistia sea un hecho, el gobierno, apoyado por la Cámara y por el país, deberá obrar resueltamente contra el partido de la Commune.

El gobierno concede la amnistia, no para los hombres de la Commune, sino contra los hombres de la Commune.

El presidente de la Cámara, Sr. Gambetta, pronunció un brillante discurso sosteniendo que es conveniente la amnistia lo más pronto posible, antes de las elecciones, á fin de que los partidos hostiles no exploten esta cuestion.

«Es preciso, ha añadido, poner la losa sepulcral sobre los crímenes de la Commune, y decir á todo el mundo: Una sola Francia y una sola república.»

El Sr. Barthé, individuo del centro izquierdo, apoya una enmienda pidiendo que se excluyan de la amnistia á los autores de crímenes del derecho comun. Esta enmienda es desechada.

La Cámara acuerda despues que el discurso pronunciado esta tarde por el Sr. Gambetta, se fija á la puerta de todas las casas de los ayuntamientos de Francia.

Se pone á votacion el proyecto de ley de amnistia tal como lo ha presentado el gobierno, y es aprobado por 333 votos contra 140.

ROMA 21.—Ayer se han verificado en esta capital las elecciones municipales.

El Sr. Ruspá, alcalde de Roma, y el Sr. Amadici, secretario general de Agricultura, no han sido reelegidos.

La candidatura de Garibaldi ha fracasado.

VALPARAISO 20 Junio.—Ha sido nombrado un nuevo ministerio chileno.

Compónese así: D. Manuel Recabarren, Interior. Sr. Valderrama, Negocios Extranjeros. Sr. Huerta, Justicia.

D. Eusebio Simó, Guerra. D. José Alfonso, Hacienda.

BERLIN 22.—La Cámara prusiana de diputados aprobó ayer, por 252 votos contra 150, el artículo cuarto del proyecto de ley modificando las leyes eclesiásticas de Mayo.

La conferencia reunida aquí para tratar la cuestion de Oriente, celebró ayer sesion desde las tres hasta las cinco de la tarde.

La comision técnica encargada de precisar el tra-

zado de la frontera turco-helénica, habia estado reunida toda la mañana.

PARIS 22.—Los periódicos republicanos se muestran unánimes en aprobar el discurso pronunciado ayer por el Sr. Gambetta en la Cámara de diputados defendiendo la amnistia.

La prensa de la derecha, combatiendo las ideas emitidas por el presidente de la Cámara, dice que uno de sus mejores discursos es el de ayer.

Casi unánimemente la prensa opina que el señor Gambetta, dado el giro que toman las cosas, no podrá seguir renunciando la presidencia del Consejo de ministros, y que antes de poco tendrá que ocupar forzosamente este puesto.

RIO-JANEIRO 21.—La situacion de la República Argentina se agrava cada vez más y da lugar á muchas inquietudes. El conflicto que ha estallado entre las tropas federales y las provinciales se considera muy serio.

Hasta ahora la lucha no ha tenido un resultado decisivo.

PARIS 21.—En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, á 85'90; el 5 por 100 id., á 120'20; el 3 por 100 español exterior, á 18'11'16; el interior, á 00; amortizable exterior, á 41; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 445; consolidados ingleses, á 98'11'16.

Ultima hora: El exterior español, á 18'34; el interior, á 17'37; amortizable exterior, á 41'18; el interior, á 00; obligaciones de Cuba, á 447'50.

Estado del tiempo.

Servicio particular de El Correo.

La depresion señalada en el Océano ha corrido paralelamente á nuestras costas y cruza hoy el Continente por el centro, produciendo lluvias y tempestades. Por esto las presiones han aumentado en el Mediodía y centro, y han disminuido en el Norte, donde las lluvias y vientos fuertes persisten y las presiones oscilan considerablemente. Es probable que el tiempo mejore rápidamente en el Mediodía y centro y que persista en los puertos del Norte el mal tiempo que podrá alcanzar á las costas Norestes de España.

Ayer, lunes, la mayor presion—765 milímetros—pasaba por Cádiz. La menor—755—por San Sebastian y la Coruña. Las curvas de nivel están orientadas de Levante á Poniente, y las presiones decrecen de Sur á Norte. Cielo en general nuboso. Lluvia en Sevilla, Ciudad-Real, Bargas, Lugo y Soria. Vientos del Sudoeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 29 grados en Alicante. Menor, 11 en Bargas. Máxima en Madrid, 24. Mínima, 13. Algo agitado el Océano. Tranquilo el Mediterráneo.—ESCADON.

EDICION DE LA NOCHE.

CONGRESO.—Abierta la sesion á las dos y cinco minutos, bajo la presidencia del señor conde de Torenó, se leyó el acta de la anterior.

(En los bancos de la derecha no hay ningun señor diputado más que el Sr. Pons; en la izquierda habrá unos 20; en el azul los ministros de Gobernacion y de Gracia y Justicia.)

El Sr. PONS pide votacion sobre la aprobacion del acta.

(Varios señores diputados piden que sea nominal.)

El Sr. DABAN: Me levanto á hacer constar que no hay ningun diputado de la mayoría porque han recibido consignas de no entrar en el salon.

Se procede á votacion nominal y resultan 26 señores diputados.

El Sr. MERELLES: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué?

El Sr. MERELLES: Para hacer un ruego á la mesa.

El señor PRESIDENTE: No hay palabra. No habiendo número reglamentario, se levanta la sesion, quedando para mañana la orden del día de hoy.

(Grandes protestas en la izquierda. Los señores Armiñan y Merelles pronuncian frases que no pudimos oír bien; pero que se dirigen á dejar consignado que los diputados de la mayoría no entran en el salon por órdenes que se les han comunicado. El señor Navarro y Rodrigo dice: «Dignas postimerias de este Congreso.» Siguen la confusion y las protestas. El presidente abandona el sitio.)

Eran las dos y cuarto.

SENADO.—Abierta la sesion á las tres menos veinticinco, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

El Sr. MALUQUER pregunta al señor ministro de Gracia y Justicia si es cierto que se va á suprimir la sala tercera del Tribunal Supremo.

El señor ministro de FOMENTO contesta que no se ha llevado esa cuestion al Consejo de ministros, y que por lo tanto no lo sabe, y que lo pondrá en conocimiento de su compañero de Gracia y Justicia.

Entrando en el orden del día se aprueban sin discusion los dictámenes de las comisiones autorizando á los Sres. Cánovas del Castillo (D. Máximo) y Santa María de Alba para retirar los títulos de la deuda que tienen en depósito y sustituirlos por otros; otro autorizando su tratado de comercio entre España y Austria-Hungría; otro autorizando la creacion de varios Montes de Piedad y Caja de Ahorros; otro sobre conduccion de penados por el ferrocarril; otro del ferrocarril de Palma á Palos de la frontera; otro del ferrocarril de Oviedo á Cangas de Onís; otro del ferrocarril económico de Caracante á Gandía; otro sobre un ferrocarril económico de Madrid á las yesterías de Jarama, despues de retirar el Sr. Parra la enmienda que tenia presentada.

A las tres se suspende la sesion, constituyéndose el Senado en secciones.

Continuando la sesion, se leyó el dictámen de la comision sobre el proyecto de ley para la construccion de un manicomio modelo en Zaragoza, quedando aprobado sin discusion.

Leído otro sobre construccion de un ferrocarril de Cartagena á San Ginés, fué combatido en su totalidad por el Sr. Gallostra y defendido por el señor Gomez Ortega, de la comision.

Impugnado el artículo primero por el señor marqués de Villamejor, fué contestado por el señor ministro de Fomento, siendo aprobado el dictámen.

Entrando en la discusion de presupuestos, se leyó la seccion de Hacienda y fué aprobada, terminando la aprobacion del de gastos.

Abierta discusion sobre el presupuesto de ingresos, el Sr. Saavedra Bálgora consume el primer turno en contra, siendo contestado por el Sr. Alvarez (de la comision), y pasando á la discusion por secciones.

El señor marqués de Villamejor habla en contra de la seccion de minas, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda y por el Sr. Quintana (de la comision).

El Sr. GALDO hace observaciones sobre la de propiedades del Estado, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda.

El señor marqués de VILLAMEJOR combate la seccion de la Casa de la Moneda, y trata del asunto de las platas.

El señor ministro de HACIENDA le contesta. El señor marqués de CASA-JIMENEZ habla contra la amortizacion de la deuda y tambien le contesta el ministro.

A esta hora (seis de la tarde) nos retiramos de la tribuna.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Concediendo ingreso en Inválidos el teniente de navío de la escala de reserva D. Lorenzo Salas Cabrera.

—Idem dos meses de licencia al brigadier D. Rafael Carrillo, gobernador militar de Córdoba.

—Idem cuatro meses de licencia al marqués de Ahumada para San Ildefonso, Provincias Vascongadas y Francia.

—Idem un mes de licencia á los tenientes coroneles de la guardia civil D. José Rodríguez y D. Ramon Gonzalez.

La sala de vacaciones de la audiencia del distrito que ha de funcionar desde el 15 de Julio al 15 de Setiembre, quedará constituida en la forma siguiente:

Presidente: el ilustrísimo Sr. D. Pantaleon Ondovilla.

Magistrados: los Sres. D. José Rodriguez Calero, D. José Balbino Maestro, D. Fernando Dondoris, D. José de Garcia y D. Pablo Casas.

Secretarios de sala: Sres. D. Hilario Gonzalez Ferrer y D. Pablo Iruegas; relator señor Valverde y escribano de cámara D. José María Cozzer.

Los asuntos que incumbe despachar á dicha sala, se determinan en los artículos 901 y 902 de la ley orgánica de tribunales.

Servicios de la Guardia civil:

La del puesto de Pueblazarza (Valencia) ha capturado á Severiano España Cantonell, autor de un conato de parricidio en la persona de su padre, ocupándole una pistola de dos cañones, con la que trató de cometer el crimen.

—La de Moctinejo (Málaga) ha capturado á Antonio Marcos Jiménez, sentenciado á 14 meses de presidio.

Mañan 23, á una de la tarde, tendrá lugar ante la seccion segunda de la sala de lo criminal de la Audiencia de esta corte, la vista de la causa conocida por la de la calle del Marqués del Duero. El señor presidente de dicho tribunal, que asistirá al expresado acto, ha dispuesto que se reciba en la sala, antes que entre el público, á los representantes de la prensa que lo deseen, á fin de que ocupen, sin dificultad, los asientos que les estarán reservados. La vista se celebrará en el local de la seccion primera, por ser el más espacioso.

Se halla vacante la plaza de ejecutor de la justicia de la Audiencia de Albacete, á cuyo presidente deben dirigir las solicitudes los aspirantes.

Las últimas oposiciones habidas para cubrir las plazas vacantes en la Escuela naval flotante, han dado ocasion para reconocer el estado cada día más floreciente del colegio denominado de San Telmo, que tiene establecido en San Fernando desde hace muchos años, bajo su inmediata y sabia direccion, el ilustrado astrónomo y jefe del Observatorio de marina D. Ignacio Poch y Bonavía.

Celebramos de todas veras que con estas ocasiones se robustezca el gran crédito del establecimiento del Sr. Poch, que á centenares cuenta sus discípulos en las carreras militares del Estado.

Las secciones del Senado se han reunido á primera hora para nombrar comisiones que informen sobre el proyecto de Código penal y sobre el proyecto de Código militar. Para el primer proyecto se ha nombrado á los señores Revagliato, Gomez Sillero, Mena y Zorrilla, Bravo, Borrado de la Bandera, Concha Castañeda y marqués de Reinoso. Para el segundo á los Sres. Ulloa (D. Benito), Gomez Sillero, Guad el-Gelú, Sanz (D. Hilarion), Vieites, Fernandez de la Hoz y San Roman.

La primera de estas comisiones se ha constituido inmediatamente, nombrando presidente al señor marqués de Reinoso y secretario al Sr. Bravo (D. Emilio). La segunda se constituyó poco despues, eligiendo para la presidencia al señor marqués de Guad el-Gelú y para la secretaria al Sr. Sanz (D. Hilarion).

Los dictámenes esta tarde aprobados á primera hora por el Senado se refieren á la retirada de títulos de la Deuda, que en depósito tenían los Sres. Cánovas (D. Máximo) y Santa María del Alba; á la ratificacion del tratado con Austria; al de Montes de Piedad; al ferrocarril de la Palma á Palos; á la traslacion de presos por los ferrocarriles; al ferrocarril de Oviedo á Cangas de Onís; al tranvía de Caracante á Gandía; al manicomio de Zaragoza, y al tranvía de Madrid á Viciamadrid.

A última hora han debido tambien ser aprobados definitivamente el ferrocarril de Cartagena á San Ginés; los proyectos de minas y peticiones; el ferrocarril de Madrid á Colmenar de Oreja; varios suplementos á Gobernacion; modificaciones del arancel de aduanas, referentes á embarcaciones extranjeras; reforma del artículo 93 de la ley de remioplazas; ferrocarril de Blanes á Gerona, y el de Caldas de Malavella á San Miguel de Fluvia.

El domingo recorrió la línea entre Selgua á Barbastro el ingeniero jefe de la division de ferrocarriles de Barcelona, Sr. Faquineto, autorizando á la compañía explotadora de aquel camino para que pueda desde luego efectuar su inauguracion. A este fin se han pasado ya las órdenes correspondientes al gobernador, y se espera que de un momento á otro se abra á la explotacion el mencionado ramal.

Hoy, á las once de la mañana, habrá tenido lugar en Valladolid la inauguracion del concurso agrícola dispuesto por el ayuntamiento, asistiendo al acto las autoridades, corporaciones y particulares invitados al efecto.

En el favorecido teatro salon de Capellanes, se estrenarán esta semana un sainete velocipédico y un propósito en un acto de dos conocidos escritores y periodistas.

La Conferencia.

Confirmando y ampliando las noticias que dimos el domingo sobre la reunion celebrada el sábado por la Conferencia, telegrafía al Temps, de París, su corresponsal en Madrid:

«La Conferencia estuvo reunida ayer (el sábado

durante tres horas, presentándose mucho más conciliador que los días anteriores el plenipotenciario de Marruecos. Se ha acordado que se examinará el derecho de protección sobre los censales, con arreglo á los tratados existentes, incluso el convenio franco marroquí de 1863, manteniéndose, por consiguiente, el derecho de elegir los censales en los campos como en las ciudades, el de jurisdicción consular sobre los censales y la exención de estos de los impuestos.

Sobre este último punto, y sobre las protecciones irregulares no comprendidas en los tratados, los plenipotenciarios acordaron en parte á las reclamaciones de Marruecos, á condición de que los impuestos sean determinados de comun acuerdo por los cónsules y las autoridades marroquíes, y que los protegidos irregulares, después de haber sido borrados de las listas de protección, no sean juzgados ni condenados sin la intervención de los cónsules.

La Conferencia abordará en su sesión del lunes la solución de estos dos puntos, así como la cuestión de la naturalización adquirida en otras naciones por súbditos marroquíes que vuelvan á establecerse en Marruecos.

Al examinar estos puntos, se tratará la cuestión de los judíos.

En los círculos políticos se cree probable un acuerdo. El conde Ludolf, plenipotenciario de Austria-Hungría, presentará esta semana un Memorandum, que será apoyado por todos los plenipotenciarios, en favor de la libertad de conciencia y de la igualdad civil de los cristianos y los judíos con los mahometanos.

Los trabajos de la Conferencia darán por resultado la confirmación del statu quo con ligeras modificaciones.

BALANCE DEL DIA

Rompe el día político y parlamentario con un escándalo mayúsculo en el Congreso.

Que después de una legislatura tan larga haya el deseo natural de ponerle término, cosa es que á nadie debe extrañar, y en este punto fácilmente se hallan de acuerdo ministeriales y oposiciones. Además, que los hechos por sí mismos se ponen al compás de los acuerdos, y el término de la legislatura todo el mundo comprende que no puede ya dilatarse.

Por lo mismo es menos justificable la conducta que hoy ha observado el gobierno por el órgano del ministro de la Gobernación, disponiendo las cosas y las personas de modo que no se pudiera celebrar sesión.

Los hechos, aunque pálidos y deficientes, resultan bastante expresivos del sucinto Extracto que publicamos en el lugar correspondiente; y en este Extracto aparece claro que al gobierno se le acusa de hacer presión (pase el pleonismo) en los diputados de la mayoría para que no entraran en el salón de sesiones; que, en efecto, con una sola excepción, ciertamente agravante del suceso, han obedecido con harta complacencia, y á lo que se vio también el Sr. Pons, que fué quien puso fuego al barreno; y por último, que á ciencia y paciencia de todo el mundo, y planteados estos trabajos sin el menor recato, el señor presidente, que debía conocerlos, los sanciona, prestandose á flexibilidades que no debían esperarse de la alta posición que ocupa.

Sea la causa de tal conducta el deseo de truncar su interrumpido discurso al Sr. Carvajal; sea que con estas cosas se quiera influir sobre el otro Cuerpo para que acelere sus trabajos; sea por otros motivos y para obviar otras dificultades, la verdad es que lo ocurrido esta tarde á primera hora en el Congreso es bien poco edificante, y que con todas estas cosas se abre una ancha herida en el régimen parlamentario, no tan acreditado que pueda ser blanco impunemente de cierto género de injurias.

Y no decimos más por la moderación con que deben tratarse ciertos incidentes, solo provechosos á los enemigos rencorosos y tenaces del régimen constitucional.

Las escenas que después de suspenderse la sesión del Congreso se produjeron en los pasillos, por lo expresivas no son para describas, y hacemos gracia de ellas.

Debíamos tomar el pulso á los negocios en el Senado, donde brillan todavía pálidamen-

te, si bien de un modo regular, los últimos fulgores de la presente legislatura, y nos dirigimos al alto Cuerpo, deseosos ya de concluir de una vez y de poner término, por algún tiempo, á este jaleo fatigoso, que nos trae sin paz ni sosiego hace nueve meses próximamente.

En el Senado poca gente y mucha paz. Creyóse por un momento en el Congreso, por los sucesos de primera hora, que estos sucesos repercutirían en la alta Cámara, haciendo que aquí las oposiciones se tomaran la revancha, prolongando, sin consideración, el examen del presupuesto; pero la verdad es que si se han puesto en juego algunos medios, no han dado resultado alguno, y que el despacho de los asuntos se lleva con bastante prisa.

Se aprueba desde luego una sarta de dictámenes que enumeramos en otro lugar. Se reúnen las secciones para el nombramiento de las comisiones referentes á los Códigos penal ordinario y penal militar. Se reanuda la sesión. El Sr. Gallostra pone algunos reparos al ferro-carril de Cartagena á San Ginés. Se aprueba este ferro carril, y ya sin otro embarazo, se entra en la discusión del presupuesto de Hacienda, único que falta por examinar del Presupuesto de gastos.

Se hacen cálculos, mientras tanto, en los pasillos sobre el término de las sesiones. Al paso que van los asuntos, créese, á las cinco, que quizá hoy, prorogando la sesión, se acabe todo, incluso el presupuesto de ingresos. Sólo sabemos á esta hora, que sobre él vayan á hablar el Sr. Saavedra, éste breves palabras para explicar cómo siendo de la comisión, no ha hecho voto particular, el señor marqués de Villamejor sobre el asunto de las patas, y el señor conde de Casa-Jimenez, para tratar sobre supresión de la amortización de la Deuda, si bien al señor conde, cuando se sabe su intento, le aprietan los ministros para que desista y no ponga obstáculos.

Hablando de otra cosa. Los periódicos empiezan á ocuparse del proyecto de Código penal presentado por el ministro de Gracia y Justicia al Senado, pero partiendo de una base equivocada; en primer lugar, porque se presenta la reforma circunscrita á los delitos religiosos, y después, porque esta misma reforma se supone obra del Sr. Bugallá; y esto no es exacto.

El extracto que algunos periódicos han publicado referente á los expresados delitos, y que á nosotros ha servido de base para el pequeño artículo que publicamos en otro lugar, no está sacado del proyecto de ley pendiente en la alta Cámara, sino que debe pertenecer á alguno de los fragmentos-ponencias que en la comisión de Códigos se han impreso para la mayor claridad y regularidad de los debates. No tiene, pues, este trabajo más que una autoridad puramente doctrinal.

El proyecto del ministro abraza, en primer lugar, todo el conjunto de la materia criminal, es un Código penal completo, que no conoceremos todavía en unos días, porque se está imprimiendo con el cuidado y esmero que exige asuntos de esta índole, y después hay que advertir que aun tratándose de los delitos de carácter religioso, en unas cosas el ministro se ha conformado con la comisión de Códigos, y en otras ha establecido variantes.

De modo, que estamos todos trabajando en el vacío, y lo mejor será esperar á que con los apéndices del Diario de Sesiones del Senado se reparta el proyecto en cuestión, y entonces el juicio podrá ser más oportuno é ilustrado.

A concluir:

En efecto, los presupuestos van á paso de carga en el Senado. El de Hacienda, que faltaba del de gastos, ha pasado sin examen, y sobre los ingresos solo han hablado, todos brevemente, los Sres. Saavedra, marqués de Villamejor y Sr. Jimenez (D. Carlos). El primero, además de explicar por qué no ha formado

voto particular, ha declarado en nombre de las oposiciones, que estando tan cercano del ejercicio próximo, no quería poner embarazo á la discusión. El segundo ha tratado el asunto de las patas, y el último ha pedido la supresión de la partida destinada á amortizar deuda.

El ministro comenzaba á contestar al señor Jimenez, cuando abandonamos el Senado; pero allí era creencia general que esta tarde mismo concluiría la discusión de los ingresos.

No se suprime, por ahora, la sala tercera del Tribunal Supremo. Sobre esto ha hecho una pregunta el senador Sr. Maluquer, y aun que el ministro no estaba en su banco á la sazón, creemos saber que, si bien se ha pensado en esto, no se llevará á cabo sino por un proyecto de ley.

Mañana debe ser el último día de sesiones de este período de la legislatura. Tenemos motivos para presumir que á primera hora se leerá en el Congreso el correspondiente decreto suspendiendo (han variado los vientos del cuadrante) la legislatura; y más tarde en el Senado, porque en el Senado, donde se ha presentado á las cinco el dictamen sobre el Código penal militar, hay que aprobar este dictamen, cuya discusión se habrá declarado urgente antes de levantarse la sesión.

En cuanto á las comisiones para el parto, suponemos que también se nombrarán mañana, aunque en el Congreso, por lo que ha pasado hoy, es posible que si no encaja á primera hora el decreto suspendiendo la legislatura, vuelva á reproducirse la borrasca.

Del viaje de la Granja, lo de ayer, que se considera abandonado.

La Comisión directiva de las izquierdas se ha reunido esta tarde en casa del señor marqués de la Vega de Armijo, de dos á cuatro de la tarde. Se guarda gran reserva, pero creemos que entre otras cosas de que vienen hablando estas días los periódicos, se ha tratado de lo que debería hacerse en la previsión de las elecciones provinciales que se avecinan, mirándose la cuestión en todos sus aspectos. Sobre pasos próximos, que se suponen subordinados al resultado de esta reunión, no creemos se haya tomado el acuerdo que se esperaba.

La Bolsa, recelosa, y pegando saltos encontrados, pero con firmeza relativa.

Los sentimientos, que ayer mostraban oposiciones y ministeriales, hoy han variado un poco, percibiéndose como cierta contraposición de impresiones. La política tiene esto. Es un campo de batalla con muchas alternativas y peripecias

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE JUNIO. ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, CARRETERAS, and various financial instruments like Banco de España, Idem Hipotecario, etc.

París, á 8 días vista, 5'07. Londres, á 90 días fecha, 48'35.

BOLSA: A las cinco: 3 por 100 interior, contado y fin mes, 18'50 operaciones.

Resumen.

Entregada la especulación solo á la renta del 3 por 100, son dignas de notarse las oscilaciones de que es objeto, para que nuestros lectores puedan apreciar debidamente los fundamentos del tipo á que hoy se cotiza.

Abrió ayer el cambio á 18'42 1/2; llegó á 18'57 1/2; bajó despues de Bolsa á 18'52 1/2; se acentuó en el Bolsin de la noche la baja hasta 18'45, y hoy ha vuelto á ganar el más alto cambio, ó sea el de 18'57 y medio, para quedar á última hora á 18'50.

Estas oscilaciones, que prueban de una manera evidente que el alza de esa renta obedece solo á una jugada apoyada en la proximidad de mayor interés al cupon, y principalmente en el horror que el rentista tiene en España á vender su papel al mes de su vencimiento, son también pequeñas muestras de lo que sucederá en la Bolsa el día que por cualquier coincidencia se crea llegado el caso de deshacer esa jugada, pues entonces, atribuyendo grandes ventas unas veces á los tranquilos catalanes, que no habrán vendido un pliego, y otras á los desengañados extranjeros que hace tiempo se cuidan poco de nuestros fondos, se adelantará á todos los mismos que han producido el alza, y arrojado violentamente sobre el mercado las grandes masas de papel que tienen recogidas, producirán una considerable baja antes que los demás hayan tenido tiempo de resolverse siquiera á tomar una determinación.

¿Quién no recuerda lo que pasó en 1876, en que á favor de grandes esperanzas se estuvo operando algunos meses á 18 por 100, y bastaron solo quince días para producir una baja de 3 por 100, que llegó despues á ser de 7 por 100?

No estamos, seguramente, en el mismo caso; pero estamos dentro de una jugada, cuya resolución tiene que ser en baja, como lo fué entonces, toda vez que hemos llegado á unos tipos que no hay acontecimiento sensible que los justifique, porque para ello sería preciso probar que de Noviembre acá, que operábamos á 15-10, ha mejorado nuestra situación financiera en una cuarta ó quinta parte.

TELEGRAMAS.

LONDRES 22.—Se han recibido noticias de Buenos-Aires anunciando que ha estallado una gran insurrección dentro de aquella ciudad.

Las tropas que la habían abandonado han puesto sitio á la plaza.

El puerto sigue en estado de bloqueo.

PARIS 22.—Tan pronto como pueda regresar á París Enrique Rochefort en virtud de la amnistía, comenzará á publicar un periódico que, según se dice, será por el estilo de la famosa Linterna durante la última época del imperio.

Cuñtos.

Santo de mañana.—San Juan, presbítero y mártir.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santiago, donde concluye la novena de San Juan Nepomuceno; á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Antonio Sanchez Barrios, y por la tarde á las cinco, se cantarán solemnes vísperas de San Juan Bautista; á las seis, en los ejercicios de la novena será orador D. Ramon Garamendi, terminando con solemne reserva.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad en San Isidro, San Marcos, capilla de la Paloma ó en Calatravas.

Funciones para mañana.

APOLO.—29 de abono.—Turno 2.º impar.—A las nueve.—Primera parte.—La feria de las mujeres.—A las once menos cuarto.—Segunda parte.—El niño del tambor.—El memorialista.

COMEDIA.—Compañía italiana.—2.º de abono.—Turno 2.º.—A las nueve.—El preciso.—Falsas confidencias ó la viuda.

ALHAMBRA.—A las nueve.—23.º de abono.—Turno 1.º.—Por fuera y por dentro.—Buenas noches, señor don Simon.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—El destierro del amor.—El baile coreado que se titula Cada cual con su cada cual.—Intermedios en el kiosko por la banda de ingenieros, dirigida por el Sr. Maimó.

PRINCIPE ALFONSO.—A las nueve.—Las hazañas de Hércules.

CAPELLANES.—A las ocho y media.—¡Fuera! —Ayer y hoy (baile).—El bazar (baile).—Gimnasia.—El último figurín.

CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas y Plaza del Rey).—A las nueve.—Magnífica función ecuestre, gimnástica y acrobática, en la cual tomarán parte los principales artistas de la compañía y la celebridad europea O'Torra.

Madrid 1880.—Imp. de Diego Valero, San Marcos 26

—Para llegar á ese resultado es preciso liquidar, y vamos á hacerlo en el plazo más breve posible: hemos escrito á M. de Funcal que venga á París y traiga las cuentas: la asociación será disuelta y M. de Funcal se quedará solo en la casa, desinteresando á monsieur Dereyne, ¿no es así?

—Perfectamente.

—Ahora, vos sois acreedor de los señores Dereyne y Funcal, puesto que habéis adelantado 1.300.000 francos sobre la firma de la casa: por lo tanto, tenéis derecho á intervenir en la liquidación, y podéis procuraros el medio de reembolsaros lo más pronto posible, ¿estáis convencido?

—Sí.

—¿Os podemos considerar como aliado?

—Sin duda alguna. ¿Cómo se hará la liquidación?

—De la manera más legal y más inatacable: ante notario.

—¿No teméis que la situación física de M. Dereyne sea un obstáculo para la intervención del notario? Porque al fin para que un acto sea válido, es necesario que el ministerio público haya comprendido é interpretado bien el pensamiento del que lo ejecuta.

—Tengo miedo de que suceda eso como decís—replicó Rose Bonchamp—he hecho venir á nuestro notario habitual y le he explicado cómo me manejaba para entenderme con Marcial gracias al diccionario: le he hecho presenciar el juego y ha dicho que era bastante; pero que para mayor seguridad del acto, se haría acompañar de otro notario: ya lo veis, las cosas se harán en regla, pues tan interesada estoy yo como vos, porque también yo soy acreedora de la casa.

—¿En mucha cantidad?

—Trescientos mil francos.

más; por él hemos sabido los proyectos de Georges y Leopoldo.

Lionel fijó su atención.

—¿Qué proyectos?—preguntó.

—Segun eso, no es han dicho nada?

—Nada.

—Comprendo que no se atrevan: hé aquí de qué se trata: Con el pretexto de que su padre está paralítico, quieren declararle incapacitado, con el único objeto de apoderarse de su fortuna en vida, y han hecho venir á su hermana Amelia, la nueva condesa de Lasseny, á quien esperan con su marido para provocar la reunión de un consejo de familia que pedirá la interdicción. ¿Qué pensáis de eso, señor Lionel?

—Yo no podría aprobar semejante conducta: Dereyne conserva toda su inteligencia, á pesar del estado lastimoso en que se encuentra, y es capaz de explicar claramente lo que quiere que se haga con respecto á su fortuna.

—Así es, que nosotros hemos decidido hacer una contra-mina y contamos con vos para dar un buen golpe de mano.

—¿Connmigo?—repitió Lionel.

—Sí;—continuó la ex-criada—y no rehusaréis ayudarnos por cuanto vuestros intereses están ligados á los de Marcial, como yo os lo explicaré en cuatro palabras.

—Yo os escucho, querida, y á poco que me probéis entraré en el complot.

XXV.

Rose Bonchamp prosiguió:

—Si la fortuna de Marcial consistiese en algunos paquetes de billetes de banco, las maquinaciones de sus hijos no tendrían razón de ser, ¿no es verdad?

—Es evidente—replicó Lionel.

gigantesca de su vestido todavía descansaba en el estribo del carruaje.

Robinson introdujo la visita en uno de los salones y llevó la tarjeta al amo.

—¡Ah!—pensó este último al leer la tarjeta—esta debe traer algo de nuevo, porque no viene á Saint-Oven sin un motivo serio.

Entrando en el salón, Rose le recibió con una sonrisa y le tendió una mano cubierta de anillos, que ya sabemos llevaba sobre los guantes.

—Sed bien venida mil y mil veces—dijo Lionel—¿cómo sigue el enfermo á quien prodigais todos vuestros cuidados?

—M. Dereyne no va mal—replicó la ex-criada—tampoco va á mejor; pero, en fin, puede pasarse algunas horas sin mí.

—Y aprovechais esas horas para venir á verme. ¡Cuánto os lo agradezco!

—No me lo debéis agradecer—dijo Rose.

—¡Ah! ¿y por qué?

—El objeto de mi visita es interesado.

—Ya me lo sospechaba—pensó Lionel, y añadió en voz alta—¿en qué puedo seros útil?

—Os lo diré; pero ántes dadme noticias de vuestras encantadoras primas.

—Mis primas están perfectamente y os agradecerán el recuerdo.

—¿Y mi amigo íntimo el incomparable valsedor, cuyo nombre olvidó siempre?

—¿Domenico Seballa?—preguntó Lionel.

—Sí; Domenico Seballa, eso es: siempre bueno y tan fuerte; ¿no es verdad?

—Sí señora.

—Ya me lo figuraba: está hecho de bronce; no se le ve el fin.

—Acepto el augurio en su nombre—dijo Lionel sonriendo.

# LO MEJOR

que se vende en camas inglesas, doradas y maqueadas, colchones elásticos y rico Miraguano de la India para almohadas

PINILLOS, ALCALA, 17, JUNTO AL CAFÉ DE FORNOS.

## MUEBLES DE LUJO CON ECONOMÍA

Gran surtido de sillas de regilla y de tapicería CONSTRUCCION ESMEHADA.

A. SANAHUJA.—BARQUILLO 1.

## GRAN ESTABLECIMIENTO

DE BAÑOS SULFUROSOS--TERMALES Y FONDA A CARGO DE ANGEL LOPEZ

ONTANEDA

Médico director en propiedad: el reputado Dr. D. José María Bonilla y Carrasco.

Las virtudes de estas aguas, las ha elevado á la categoría de segura y más eficaz remedio para la curacion de todas las enfermedades de la piel y del estómago, y afecciones crónicas de las vías respiratorias.

La fonda del Establecimiento sigue á cargo del arrendatario ANGEL LOPEZ, ex jefe de cocina del que fué rey de España S. M. D. Amadeo I, y ventajosamente conocido en Madrid.

Los bañistas que se hospedan en la fonda del Establecimiento, poseen la ventaja de no tener que salir de casa para nada, pues dentro de la misma se encuentra el manantial, y por lo tanto, los baños, las aguas y todo lo demás que necesitan.

El servicio, como lo tiene acreditado el Sr. Lopez, es inmejorable, y los precios módicos y equitativos. (m v)

## BAÑOS DE GRAVALOS

(LOGROÑO)

Desde el 1.º de Junio hasta el 30 de Setiembre está abierta la temporada oficial de estos tan renombrados baños, cuyas aguas hidro-sulfuradas tanta y tan justa fama han alcanzado por sus excelentes resultados.

El servicio de fonda ha mejorado notablemente, así como también el de los coches del Establecimiento, los cuales esperan á los viajeros en las estaciones de Castañon y Tudela á las horas de llegada de los trenes de mañana y tarde. (m y v.)

## FONDA DE MAULEON EN MOTRICO

GUIPÚZCOA.

Dista media hora de Sarrarrazan, é igual de Deva. En este Establecimiento se recibirán bañistas para la playa de Sarrarrazan; tendrán la garantía de carruaje para la citada playa, á las horas de baños únicamente, sin que por esto se exija mayor precio que en los establecimientos de Sarrarrazan, 24 reales por día.

Los que durante la estación veraniega quieran favorecerla, encontrarán en este Establecimiento servicios de coches-correos diarios para San Sebastian, Zumárraga y Lequeitio; á más varios coches particulares y de paseo, y una magnífica huerta en la misma casa. (p)

## BAÑOS DE MAR BILBAINOS

El Establecimiento de Las Arenas se abrirá el 10 de Julio, encargándose de la cocina un jefe muy acreditado. La Galería tiene un servicio de baños fríos, calientes y duchas más completo que el de Biarritz y San Juan de Luz. Ambos Establecimientos tienen médico. Hay otras fondas, Chalets y habitaciones para arrendar. En Bilbao se preparan grandes fiestas para el mes de Agosto, entre las que figurará *La bendición del Nilo en el reinado de uno de los Parones*. Dirigirse á D. Andrés Larrazabal, por Bilbao, Las Arenas. (s. m.)

ESTABLECIMIENTO BALNEARIO

DE

## ZALDIVAR. — (ZALDUA).

PROVINCIA DE VIZCAYA.

Aguas Sulfuro-Salino-Alcalinas.

Este Establecimiento lo han tomado á su cargo los Sros. Aguirre Sarasua, hermanos, propietarios del de Urberuaga de Ubilla, quienes han introducido mejoras de consideración, tanto en la parte de hospedería y fonda, como en lo referente á los diferentes medios de aplicación de las aguas sulfuro-salinas.

Temporada oficial: Desde 1.º de Junio al 30 de Setiembre. (mi s)



Preparadas de modo que disueltas en agua comun dan á ésta las propiedades del AGUA DE MAR.

Un paquete proporcionado á UN BAÑO, 10 rs.

Se expenden estas sales, y de cuantas clases se necesiten para usos domésticos, almacenes de LA ESPERANZA, Capellanes, 10, y Estacion de Atocha.

Dirigir pedidos, encargado del almacen La Esperanza, CAPELLANES, 10, MADRID.

### BAÑOS DE SOBRO Y SOPORTILLA.

TEMPORADA OFICIAL.

Desde 15 de Junio al 30 Setiembre.

Instalaciones cómodas y arregladas á todas las fortunas, para doscientos huéspedes.

Fonda esmerada y buen servicio de mesa y habitación.

El viaje á estos baños se hace en ferro-carril hasta Miranda de Ebro, y en coches que esperan á la llegada de los trenes, desde este punto al Establecimiento, en hora y media y 20 reales asiento.

Las aguas son bicarbonatadas-sódicas, eficacísimas y muy acreditadas en todas las enfermedades gastro-hepáticas y genito-urinarias.

En botellas bien lacradas, á 5 reales y medio sueltas, y 5 rs. por docenas, se hallarán únicamente en la calle de la Greda, núm. 27, tercer derecha, cuyo representante recibe remesas quincenales de agua de ambas fuentes, cuya frescura y pureza garantiza un buen éxito á los que no puedan hacer el viaje.

El propietario no autoriza ningún otro despacho de sus aguas, ni reconoce la legitimidad de las que puedan expenderse en otros puntos.

Su representante remite fuera de Madrid los pedidos que se le hagan, en cajas de 25 botellas, bien embaladas, previo el giro correspondiente, siendo el porte de cuenta del peticionario. (M.S.)

### PRESTAMOS SOBRE PAGAS

á clases pasivas, aun cuando tengan el expediente en tramitacion, á empleados, militares é hipotecas de fincas y alquileres. Silva, 40, principal derecha. (d)

### SOCIEDAD VINICOLA EN ESPAÑA.

(CHAMARTIN DE LA ROSA.)

18 años de existencia.

Vinos propios, Albillo y Moscatel, á 6, 10 y 20 rs. botella, excelentes para con frescas.

6.—PRECIADOS.—6. (d)

### BAÑOS DE ESCORIAZA.

(GUIPÚZCOA.)

Desde el 15 de Junio al 20 de Setiembre, se abre al público este magnífico Establecimiento, por su ballísima situacion y las virtudes medicinales de sus fuentes Torrevaso, Estibar y Bolivar, las tres sulfurosas frias y aplicables por su diversa graduacion á múltiples padecimientos, segun la edad y naturaleza del paciente. Aparatos hidroterápicos.

Dan grandes resultados en la curacion de enfermedades de la garganta y manifestaciones herpéticas de todo género.

En dos horas se recorre en cómodos carruajes el trayecto que media entre los baños y las estaciones de Vitoria y Zumárraga, del ferro-carril del Norte, costando 20 reales el asiento.

La buena mesa y esmerado servicio de la fonda, rodeada de bellos paseos y jardines, nada deja que desear.

La estancia de 1.ª, incluso todo el servicio, cuesta 34 rs. diarios; 22 rs. en 2.ª, y 16 en el Casorio, próximo al Establecimiento. (m v)

### HISTORIA LITERARIA DEL

Antiguo Testamento, por Th. Noldeke. Version castellana de Enrique Rouget.—Un tomo en 4.º con más de 400 páginas, 20 reales en Madrid y 24 en provincias.—Los pedidos se dirigirán á D. Francisco Iruvedra, Arenal, 6, Madrid. (p)

### LOS REPUTADOS VINOS BLANCOS

DE

D. ADOLFO BAYO,

se venden en *La Estrella Oriental*, Carrera de San Jerónimo, núm. 4, al precio de 7, 10 y 16 reales botella. Tambien se venden en barriles á 100, 120 y 220 reales arroba sin casco. (p)

### Banco de España.

Los aspirantes aprobados para ingresar al servicio del Banco, que deseen ocupar tres plazas de escribientes con 1.250 pesetas anuales que hay vacantes en las sucursales de Alicante, Bilbao y Palma de Mallorca, pueden presentar sus solicitudes en la secretaría del Banco dentro de diez dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*. Serán preferidos para su nombramiento los que hubieren obtenido los primeros números en su calificacion, conforme al reglamento.

Madrid 21 de Junio de 1880.—El vice secretario, Juan de Morales y Serrano.

### Banco Hipotecario de España.

El dia 1.º de Julio próximo venidero, en las oficinas de dicho Banco, situadas en el paseo de Recoletos, núm. 12, y á la hora de las dos de la tarde, tendrá lugar públicamente el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del 7 por 100 y las de 500 pesetas del 6 por 100, y quintos de 100 p setas que deben ser amortizadas con arreglo á los estatutos y á los acuerdos del Consejo de Administracion, aplicándose para este sorteo el importe que resulte en 30 de Junio corriente de las anualidades de amortizacion de los préstamos hipotecarios.

Las cédulas designadas por la suerte se pagarán á la par desde el dia 1.º de Octubre del año actual, dejando en el mismo dia de abonarse los intereses ó capones correspondientes á las que resulten amortizadas.

Los números de las cédulas premiadas se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y el *Diario Oficial de Avisos*.

Lo que por acuerdo del Consejo de Administracion, y en conformidad con los artículos 104, 114, 115, 116 y 117 de los Estatutos, se pone por este anuncio en conocimiento del público.

Madrid 21 de Junio de 1880.—El secretario general, Enrique Lamartinière.

### CASA EN SUS OPERACIONES

la casa de préstamos, Visitacion, 1, principal. Se suplica á los dueños de los efectos depositados en esta, pasen á recogerlos. Horas: de 9 á 5 y de 7 á 9. Se admite proposicion de traspaso. (p)

### PLAZA DE LAS CORTES, 8

Primera casa establecida en Madrid con el título «Centro de antigüedades» Compra y venta. (d)

### INYECCION ANTI-BLENOR-

ragica y Píldoras antisifilíticas del Dr. Pinilla, medicamentos reconocidos como especiales: la primera, para el tratamiento de los flujos uretrales, y las segundas, para la sífilis constitucional. Depósito: Plaza de Santa Ana, Botica de Palacios. (m v)

### DINERO SOBRE ALHAJAS Y

ropas, Mayor, 35.

## BAÑOS DE TRILLO.

Desde el 15 de Junio á 15 de Setiembre se hallan abiertos al público estos Establecimientos, en los que se han realizado para la inauguracion de la presente temporada, reformas de verdadera importancia. La fama tradicional de aquellas aguas en el reumatismo, herpetismo, es-crofulismo y enfermedades nerviosas; su delicioso clima y su proximidad á la capital de España, hacen de esta estacion balnearia una de las más frecuentadas de la Península. (m, y v.)

# TANTA

es la variedad de relojes que presenta IBO ESPARZA, que bien puede decirse **no hay nada más allá**. Allí se ven relojes de todas las clases existentes. Allí hay precios que convidan á comprar. Allí la garantía es verdadera de 1 á 3 años. Allí hay cronómetros con certificados de observacion y diplomas de honor.

34, Carrera de San Jerónimo, 34.

## LA PRIMERA CAMARA DE LA RESTAURACION

RETRATOS Y SEMBLANZAS

POR

## D. AURELIANO LINARES RIVAS

(DIPUTADO A CORTES.)

Esta obra, que forma un tomo en 4.º con 280 páginas, señala de venta al precio de 20 rs. en la librería de FE, sucesor de Durán, Carrera de San Jerónimo, núm. 2.

—¿No podré tener el placer de estrechar su mano?  
—Está en Paris.  
—Lo siento.  
—Y él no podrá consolarse de una ausencia tan inoportuna.  
—¡Atulador! yo no lo creo... pero basta de cumplimientos y volvamos á nuestros asuntos. El objeto de mi visita es hablaros de los negocios de Marcial.  
Lionel fingió asombrarse.  
—¿Y qué negocios de M. Dereyne pueden interesarme?—preguntó—yo no comprendo...  
—Comprenderéis muy pronto: ahora solo os digo que Marcial está encantado.  
—Me alegro mucho; pero, ¿de qué procede su alegría?  
—Figuraos que tenía miedo de vos.  
—¿Miedo de mí?—repitió Lionel.  
—Sí señor.  
—¿Y por qué?  
—Es toda una historia.  
—¿No podeis contármela?  
—En globo, sí; pero yo no la sé en detalle, porque Marcial es tan reservado que, aun cuando podia hablar, no decia nada. El era el que se forjaba sobre vos las ideas más extrañas; os tomaba por un enemigo suyo que habia venido á Francia sin otro objeto que jugarle una mala pasada.  
—¿Era una extraña locura!—exclamó Lionel.  
—Siempre he pensado yo lo mismo; en una palabra, hoy Marcial está tranquilo; ha recibido contestaciones.  
—Contestaciones... ¿de quién?  
—A las cartas escritas por su orden.  
—¿A quién?  
—A un banquero de Calcutta y á un tal

Reymundez; sindico de negros en Guayana.  
—¿Y qué preguntaba á esas personas?  
—Al banquero de Calcutta, noticias sobre vos y vuestras primas, y al sindico de los negros, si la familia Bernier no habia abandonado sus dominios en la isla de Puerto-Rico.  
—¿Y esas gentes han respondido?  
—De la manera más categórica y satisfactoria; segun parece, el sindico Reymundez ha muerto, pero la carta de su sucesor no deja nada que desear; las señoritas Bernier no se han movido de allí, y vos sois efectivamente el sobrino de vuestro tio.  
Una llama fugitiva brilló en los ojos de Cora; la joven, persuadida de que Marcial tendria sospechas y trataria de esclarecerlas, habia tomado sus medidas al salir de Puerto-Rico.  
Gracias á Segismundo Leroy el sucesor de Reymundez, que era un hombre honrado con el que se podia contar, se le indicó qué es lo que debia contestar á Europa si pedian esplicaciones.  
Rose Bonchamp continuó:  
—No es eso todo. Mattifet ha confirmado las noticias llegadas de Ultramar.  
—¿Quién es ese Mattifet?—preguntó Lionel.  
—Un hombre muy hábil y muy amable: si el gobierno tuviera la idea de nombrarle prefecto de policia, las cosas irian un poco mejor, yo os lo aseguro. ¡Ah! es muy listo ese Mattifet; deberiais encargarle vuestros negocios.  
—Una recomendacion vuestra, querida, es todopoderosa; pero tengo la costumbre de inspeccionarle todo por mi mismo.  
—Quizá tengais razon, pero eso no importa para que Mattifet os pudiera ser muy útil: imposible ocultarle un secreto; aunque dispusiese de un regimiento de policia no descubriria

El falso nabab sintió un estremecimiento al oír la cifra.  
Las últimas palabras de Resse Bonchamp, traían á su memoria el recuerdo de Ignonville.  
Le parecia ver tendido en el suelo el cadáver de Laurent Raymond, mientras Marcial firmaba á su cómplice un recibo de la mitad del dinero robado.  
Aquella emocion no duró más que un segundo.  
—Contad conmigo—dijo.  
—¿No hablareis nada de esto á Georges ni á Leopoldo?  
—Os lo prometo.  
—En cuanto llegue M. de Funcal, enviare á llamar al notario y á vos os pondré un parte.  
—Ya vereis cómo acudo á vuestro llamamiento.  
—¡Sois encantador! Y bien ¡sedlo todavía mas!  
—¿Qué es preciso hacer?  
—No esperéis mi despacho y venid á pasar un cuarto de hora á la calle de Rocher: Marcial se alegrará mucho de veros, ahora que no os tiene miedo: os aseguro que le dareis un gran placer.  
—Iré desde hoy.  
—Entonces yo me voy y os espero cerca de aquel pobre hombre, á quien anunciaré vuestra visita.  
Rose Bonchamp, acompañada hasta la escalera por el amo de la casa, subió á su carruaje y emprendió el camino de Paris.  
Mientras el carruaje rodaba con rapidez, alegres pensamientos invadían el alma de la ex-riada, que se consideraba ya fuera de aquella especie de protectorado.  
—¡Por fin voy á ser rico!—decia con delicia